

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS

Sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Proposición No de Ley, PNL/000128, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a crear un programa de rehabilitación del Arte Mudéjar Palentino, poner en marcha un Centro de Interpretación del Arte Mudéjar en Palencia, desarrollar rutas turísticas y colaborar con la Diputación y Ayuntamientos que deseen participar en estas actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019.
- 2. Proposición No de Ley, PNL/000210, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar el estado de conservación en el que se encuentran los restos de la antigua finca de la Orden de San Agustín y proceder a su restauración; iniciar el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural al paraje conocido como Los Escarpes del Tormes-La Flecha; delimitar dicho bien; potenciar y ampliar el estudio y la investigación de la zona una vez declarada protegida y sus yacimientos; y proceder a divulgar por medio de campañas y publicaciones el bien una vez declarado como BIC, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.
- 3. Proposición No de Ley, PNL/000280, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a que promueva un expediente de declaración como BIC de la Granja Agustina La Flecha y elabore un proyecto de intervención tendente a su recuperación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.



Año 2019 X LEGISLATURA Núm. 74

4. Proposición No de Ley, PNL/000308, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, para instar a la Junta a impulsar, promover y participar en el centenario de Miguel Delibes elaborando un programa de actividades en coordinación con la Fundación Miguel Delibes y el Ayuntamiento de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 2521 |
| El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, abre la sesión. | 2521 |
| Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 2521 |
| Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones. | 2521 |
| Intervención de la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones. | 2521 |
| Primer punto del orden del día. PNL/000128. | |
| La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día. | 2521 |
| Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 2522 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). | 2524 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). | 2525 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular). | 2527 |
| Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 2528 |
| El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, entiende aprobada por unanimidad, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 128. | 2529 |
| Segundo y tercer punto del orden del día. PNL/000210 y PNL/000280. | |
| La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día. | 2530 |

CVE: DSCOM-10-000074

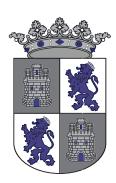


Año 2019 X LEGISLATURA Núm. 74

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a la consideración de la Comisión la unificación del segundo y tercer punto del orden del día. Es aceptada. | 2530 |
| Intervenciones de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) y del presidente, Sr. Delgado Palacios. | 2530 |
| Se suspende la sesión durante unos minutos. | 2531 |
| La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día. | 2531 |
| Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo, para pre- sentar la Proposición No de Ley número 210. | 2531 |
| Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín, para presentar la Proposición No de Ley número 280. | 2533 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). | 2536 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular). | 2538 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular). | 2540 |
| Se suspende la sesión durante unos minutos. | 2541 |
| Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución conjunta de las proposiciones no de ley debatidas. | 2541 |
| Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución conjunta de las proposiciones no de ley debatidas. | 2543 |
| El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por sus proponentes, la Resolución conjunta de las Proposiciones No de Ley 210 y 280. Es aprobada. | 2544 |
| Cuarto punto del orden del día. PNL/000308. | |
| El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, da lectura al cuarto punto del orden del día. | 2544 |
| Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 2545 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). | 2546 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos). | 2547 |

CVE: DSCOM-10-000074





Núm. 74 Año 2019 X LEGISLATURA

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular). | 2548 |
| Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 2549 |
| El presidente, Sr. Delgado Palacios, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la Proposición | |
| No de Ley número 308. | 2549 |
| El presidente, Sr. Delgado Palacios, levanta la sesión. | 2549 |
| Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos | 2549 |



DS(C) - N.º 74 10 de diciembre de 2019

Pág. 2521

CVE: DSCOM-10-000074

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios han... tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días. Por parte del Grupo Socialista, Noelia Frutos sustituye a Inma García y Pedro González Reglero a Sergio Iglesias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

¿Por el Grupo Mixto? ¿No? ¿Sí?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Laura Domínguez sustituye a Pablo Fernández.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

¿Por el Grupo Ciudadanos?

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Sí. David Castaño sustituye a María Teresa Gago.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

¿Por el Grupo Popular? [Murmullos]. Muy bien. Continuamos. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000128

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: Proposición No de Ley, PNL 128, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y don Rubén Illera Redón y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a crear un programa de rehabilitación del Arte Mudéjar Palentino, poner en marcha un Centro de Interpretación del Arte Mudéjar en Palencia, desarrollar rutas turísticas y colaborar con la Diputación y Ayuntamientos que deseen participar en estas actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

CVE: DSCOM-10-000074

DS(C) - N.º 74

Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2019

Pág. 2522

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Buenos días. Esta proposición no de ley ya fue presentada en la anterior legislatura, y no hubo ocasión de... de ser debatida, igual que otros muchos aspectos, que se quedaron un poco ahí a la espera, ¿no? Por eso la hemos vuelto a registrar, porque creemos que es sumamente interesante y está plenamente en vigor su petición.

En el año dos mil dieciséis, el catedrático de Historia del Arte Pedro José Lavado Paradinas publicó una quía de arte mudéjar en la provincia de Palencia. La verdad es que no hay muchos... muchas obras de investigación, ni de síntesis tampoco, sobre el mudéjar palentino, que es el asunto que vamos a tratar aquí, y lo que existe son artículos y trabajos parciales de este catedrático, que pasa a ser como el especialista y el que más conoce de este estilo artístico en la provincia de Palencia. Y fruto de ello fue la guía de arte mudéjar, que la tengo aquí al lado... [el orador muestra un libro] ... y que es -lo tengo que confesar, y lo digo claramente- la que ha dado pie a la argumentación que traemos aquí; porque, ciertamente, es una síntesis, aparte de una guía, es una auténtica síntesis de gran interés.

Y es que la provincia de Palencia destaca, o ha destacado siempre, por la acumulación de testimonios artísticos de otras... de otros momentos, ¿no?, como el arte románico, como el arte gótico, como el arte renacentista, en distintos aspectos; y a veces parece que se han tenido los testimonios de otros estilos artísticos como menores, han sido en muchas ocasiones poco valorados, e incluso a veces hasta despreciados.

Y es el... el caso del arte mudéjar, que, contando con ejemplos de grandísimo nivel en otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma -qué duda cabe la relevancia que tiene este estilo en la provincia de Segovia, en la de Ávila, en la de León, en la de Valladolid, ¿eh?, por poner algunos ejemplos-, pues hoy queremos reivindicarlo también en la provincia de Palencia como un estilo artístico presente en muchos pueblos, y que nos han negado algunos ejemplares dignos de que se revise la consideración hacia este estilo y se valorice mucho más en las tierras palentinas.

Especialmente está muy presente en la mitad sur de la provincia de Palencia, y particularmente en las comarcas de Cerrato, y muy especialmente de Tierra de Campos. Y es que están documentados desde el siglo XII en los principales núcleos de población palentinos y en el propio Camino de Santiago la existencia de molerías o juderías, que agrupaban a estos pobladores medievales por calles o por oficios, y que son los artesanos y artistas creadores del estilo mudéjar en su inmensa mayoría.

Así, son conocidas las aljamas de Palencia, de Aguilar de Campoo, de Frómista, de Carrión de los Condes, de Amusco o de Piña de Campos. Y en el siglo XVI se testimonia la existencia de moriscos, que fueron obligados a convertirse al cristianismo; todos los musulmanes fueron obligados a convertirse al cristianismo en el año mil quinientos, de ahí la denominación de moriscos, que son los antiguos musulmanes ya convertidos a la fuerza. Estos se dedicaban a oficios, como carpinteros, yeseros, alfareros, tejedores, y muchos de ellos trabajaron en... en las iglesias y en los templos, y en las manifestaciones mudéjares que se conservan hoy en día en la provincia de Palencia.

Al igual que los territorios clásicos del arte mudéjar en Castilla y León, también las tierras palentinas... también en las tierras palentinas las construcciones románicas,



Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2019

Pág. 2523

CVE: DSCOM-10-000074

góticas y renacentistas realizadas entre los siglos XII y XVI mezclaron en muchas ocasiones tipologías, materiales y formas artísticas de cada uno de estos estilos con soluciones propias del arte mudéjar: muchas veces el ábside era románico o gótico, mientras que las naves se elevaban en ladrillo y se cubrían con techumbres o artesonados mudéjares. Así, se concluyeron algunas iglesias románicas, como las de Monzón de Campos, Cevico Navero, Torre de los Molinos o la ermita de Amusco, con... techumbres completas, coros y púlpitos de yeso realizados por artesanos granadinos.

Una prueba más de la equiparación con otras provincias de Castilla y León lo constituye el mudéjar palentino... que constituye el mudéjar palentino es que cuenta con verdaderas tipologías arquitectónicas, pues hay muestras religiosas, civil y militar, funeraria, y también ejemplos de artes aplicadas y decorativas dignas de estecar... dignas de destacar, perdón.

Como es lógico, dado el patronazgo y poder económico de la Iglesia en aquella época, la arquitectura religiosa es la más destacada, especialmente los edificios construidos a finales del siglo XV y principios del XVI, cuando, en palabras del propio doctor y catedrático de Historia del Arte Pedro José Lavado Paradinas, se crea un tipo de iglesia de gran aceptación, y que, por su bajo coste económico y la rapidez de su construcción, se extiende rápidamente por toda la mitad sur de la provincia de Palencia, y por ello se ha denominado "estructura de Tierra de Campos". Es, por lo tanto, una denominación que marca una tipología específica de arte mudéjar, claramente identificada con las tierras palentinas. Destacamos las techumbres y artesonados realizados en esta época en las iglesias de localidades situadas en torno a Cisneros, que cuenta con uno de los mejores ejemplares, en la iglesia de San Facundo y San Primitivo; probablemente, la joya de la corona del mudéjar palentino. También, en Tierra de Campos destaca la iglesia de Santa Eulalia, de Paredes de Nava. En territorio fronterizo, o plenamente cerrateño, hay magníficos ejemplos, por ejemplo, en el caso del convento de Santa Clara, de Astudillo, o Real Monasterio de Nuestra Señora de la Consolación, de Calabazanos; y también existe hasta en la propia ciudad de Palencia, como el convento de San Francisco.

En cuanto a arquitectura civil y militar, en Astudillo tenemos claramente el centro principal, puesto que allí, en el siglo XVI, en tiempo del rey Pedro I, llamado el Cruel –o mal llamado el Cruel–, se creó allí un palacio y un convento paralelos en su construcción a los de Tordesillas.

Y también hay testimonios importantes de arquitectura militar en Monzón y en Palenzuela.

Y como ejemplos de arquitectura funeraria de carácter mudéjar destacan los de la época de los Reyes Católicos, cuando encontramos a artistas granadinos que trabajan con... en yeserías, púlpitos... de púlpitos, coros y monumentos funerarios por toda la comarca de Campos; y hay ejemplos en Becerril de Campos, Torre Marte, en Astudillo, Támara de Campos, Paredes o Villalcázar de Sirga. Incluso se llegó a crear una escuela de yeseros específica en esa comarca terracampina.

Y en cuanto a artes aplicadas y decorativas, hay numerosos testimonios de frisos, solerías de azulejería y ladrillo, frontales de altar cerámicos, con temática ya renacentista o todavía gótica; estamos hablando de finales del siglo XV y de primera mitad del siglo XVI. Se pueden incluir también los trabajos de ebanistería en madera de muebles, puertas, contraventanas y otros elementos que se conservan más en edificios civiles o ya en museos; también se pueden citar muchísimos ejemplos en este caso.



DS(C) - N.º 74 10 de diciembre de 2019

Pág. 2524

Este patrimonio muchas veces no ha sido ni valorado ni preservado como se debería, y un ejemplo de pérdida lo constituye, sin duda, la que fue la gran puerta mudéjar del palacio de los Acuña, en Dueñas, o sus techumbres artesonadas, que todo ello desapareció hace 40 años, en un monumento que fue relevante en la historia medieval y moderna de la corona de Castilla, que es BIC, y para el que hemos pedido en estas Cortes actuaciones de la Junta para preservar la parte que resta.

Ante lo señalado, es necesario, por lo tanto, singularizar y resaltar en la provincia de Palencia los testimonios de arte mudéjar, dejando atrás el olvido al que hasta ahora se le había sometido. Por ello, la idea es proponer un programa sobre el mudéjar palentino que cuente con una planificación en cuanto a la rehabilitación de los elementos más destacados del mismo, a que se cree también un centro de interpretación del mudéjar en la provincia de Palencia y que se desarrollen y promuevan rutas turísticas para dar a conocer y poner en valor turístico todos estos ejemplos de magnífico arte mudéjar.

Entendemos que es necesario que las Administraciones públicas responsables del patrimonio histórico-artístico colaboren y diseñen estrategias consensuadas a tal fin, en la línea que hemos señalado. En concreto, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León debe de liderar, por su responsabilidad competencial, las actuaciones, y debe buscar la colaboración con la Diputación de Palencia y otros ayuntamientos que cuenten con elementos artísticos y mudéjares, en pos de este objetivo.

Y de ahí la propuesta de resolución, que paso a leer, para terminar esta primera intervención. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, crear un programa de rehabilitación del Arte Mudéjar Palentino dotado con recursos económicos en los presupuestos de la Consejería de Cultura y Turismo; dos, poner en marcha un Centro de Interpretación del Arte Mudéjar en la Provincia de Palencia; y tres... tres, perdón, desarrollar y promocionar unas rutas turísticas para dar a conocer y difundir los testimonios más relevantes de este estilo artístico en la provincia de Palencia; -y ahora sí- y cuatro, colaborar con la Diputación de Palencia y los ayuntamientos que lo deseen para conseguir los objetivos señalados". Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias, señor Guerrero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues buenos días. Nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta. Como saben, el mudéjar es una manifestación artística propia y específica de nuestra península y merece una protección especial, tanto en sí misma, por ese valor cultural, pero también por esa especificidad que nos confiere el que sea una manifestación específica de España. Por ello nos parece muy pertinente esta propuesta que nos traslada esta idea de que el mudéjar, en este caso el palentino, es único y de gran valor artístico y cultural.

Como ha señalado el proponente, la Diputación de Palencia publicó en el año dos mil diecisiete la *Guía del arte mudéjar en la provincia de Palencia*, de Pedro



DS(C) - N.º 74 10 de diciembre de 2019

Pág. 2525

CVE: DSCOM-10-000074

Lavado Paradinas y Javier Ayarza, que precisamente viene a ser una forma de poner en valor las joyas artísticas y culturales de este estilo, que se encuentran en toda la provincia, y que, como ya ha explicado de manera profusa el proponente, pues no me voy a volver a detener en cada una de ellas.

Nos parece que esa iniciativa de la diputación, efectivamente, es muy acertada, que es una forma más de divulgación y de formación de este estilo, pero creemos que la Administración autonómica, que en este caso es la competente, porque finalmente es la que tiene las competencias en materia de cultura, es también la que debe poner todos los recursos a su alcance para, de forma global, poder hacer política sobre el mudéjar palentino. Y por eso, como digo, reiterar nuestro voto a favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Esta iniciativa, efectivamente, está en marcha, pues el año pasado se contrató un diagnóstico de inmuebles mudéjares y de bienes muebles en la provincia de Palencia. Este trabajo se enmarca en el Plan Románico-Mudéjar que la Consejería de Cultura y Turismo emprendió en dos mil siete. Como punto de partida, se realizó una sistematización documental de la arquitectura mudéjar en Castilla y León. Vaya por delante que es una iniciativa que vamos a apoyar, porque creemos que tiene todo el contenido y toda la sustancia necesaria para... para apoyar, y que yo creo que se está haciendo; pero todos los esfuerzos que se hagan bien hechos van a estar.

En dos mil nueve se realizó la redacción del Sistema Territorial de Patrimonio... Patrimonial Románico Sur. En dos mil quince se elaboró el Plan Mudéjar Sur en las provincias de Ávila, Segovia y Valladolid. En dos mil diecisiete y dieciocho se realiza el diagnóstico de inmuebles mudéjares y de sus bienes inmuebles en la provincia de Salamanca. Y en dos mil dieciocho, como sabe el proponente... el ponente, se llevó a cabo el diagnóstico de inmuebles mudéjares y de sus bienes muebles en la provincia de Palencia.

Se trata, al fin y al cabo, de conocer el estado actual de conservación de ciertos bienes inmuebles, de su entorno inmediato, de los bienes muebles que atesoran, para que sirva de base documental suficiente para planificar actuaciones de intervención o de estudios específicos. Pretende incidir especialmente en el conocimiento de aquellos objetos relevantes por sus valores artísticos, históricos o arquitectónicos, y de aquellos puntos donde se aprecien patologías evidentes que ayuden a comprender las causas del... de deterioro y así poder actuar mucho mejor.

En este sentido, se han acometido restauraciones puntuales y estudios concretos de bienes, fundamentados en información aportada por estos diagnósticos: castillo de Coca, ermita de Santa Ana en Fontiveros, iglesia de Fores... de Flores en Ávila, iglesia parroquial de Nieva, iglesia de San Juan en Olmedo, capilla mudéjar en Lomoviejo, iglesia de San Martín en Cuéllar, iglesia de San Miguel de... en Arévalo, iglesia de San Juan Bautista en Palacios de Goda, San Andrés en Aguilar de

CVE: DSCOM-10-000074



Comisión de Cultura y Turismo

DS(C) - N.º 74 10 de diciembre de 2019 Pág. 2526

X LEGISLATURA

Campos, iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Palacios... en Palacios Rubios, iglesia de Nuestra Señora de la Asunción también en Donjimeno, o de San Juan en Villalón, entre otros.

Con independencia de los estudios que se hagan desde el punto de vista técnico para inventariar los bienes de según qué estilo artístico, la programación de actuaciones en el patrimonio cultural de la Comunidad ha de tener en cuenta otros factores, como ya se ha hecho en otros programas, como ha sido el del Románico de Zamora, Románico de Soria, Románico Atlántico, la carpintería de los... de lo Blanco, entre otros. En concreto, la provincia de Palencia se ve afectada por dos grandes proyectos: Románico Norte, como bien sabe usted; y, ahora, Campos del Renacimiento, un proyecto cultural para la puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio cultural de las localidades de Becerril, Paredes de Nava, Cisneros y Fuente de Nava. Para el desarrollo de Campos del Renacimiento, donde también colabora, como sabemos, la Diputación Provincial de Palencia, la Consejería de Cultura y Turismo ya ha concedido una subvención a la Diócesis de Palencia de 400.000 euros.

Este proyecto, apoyado por la Administración regional, en colaboración con las Administraciones locales, pondrá en valor el patrimonio mudéjar de la provincia de Palencia, generando rutas culturales de gran interés. Es una de las iniciativas que va se están haciendo y se han puesto en marcha. Para el próximo año está prevista la realización de un nuevo estudio diagnóstico de inmuebles mudéjares en las provincias de Zamora, León, Palencia, Burgos y Valladolid, que siguen completando el mapa mudéjar dibujado por el inventario que inició este recorrido.

También vamos a hacer referencia a ese punto número 94 del Acuerdo de Gobernabilidad donde pone negro sobre blanco que pondremos en valor todo el patrimonio cultural de nuestra Comunidad como factor de desarrollo, fomentando la colaboración público-privada en el ámbito de la conservación y promoción del mismo. Yo creo que esto es una cuestión universal, de todos, gobernemos quien gobernemos, y que todos tenemos que ayudar y apoyar.

El concepto de patrimonio cultural ha evolucionado desde la aprobación, como sabemos, de la Ley de Patrimonio Histórico Español en mil novecientos ochenta y cinco. Si aquella nació en un contexto de incipiente interés social por el legado histórico recibido, hoy se ha consolidado la creencia social -a Dios gracias- de que el patrimonio es fundamental y debe de ser protegido. En el transcurso de estos años se ha incrementado notablemente el número de elementos patrimoniales con algún tipo de protección -de hecho, en esta Comisión es a la... muchas veces a lo que nos dedicamos-, y, como saben ustedes, solamente en Castilla y León ya son más de 2.200 Bienes de Interés Cultural. Y, además de este incremento, está la incorporación de nuevas categorías, que creemos que son fundamentales, como el patrimonio... patrimonio inmaterial, los paisajes culturales, sitios históricos, el patrimonio natural e, incluso, el patrimonio digital, que ha supuesto, y está suponiendo, un incremento exponencial, tanto cualitativa como cuantitativamente.

De forma paralela a este incremento de bienes protegidos, se debate también sobre la utilidad de la protección de tantos bienes, sobre la sostenibilidad del modelo y la necesidad de estrategias para su mantenimiento, en un contexto de cambios sociales relevantes. Es decir, tenemos que pensar lógicamente en el futuro, que se pervivan en las mejores condiciones y estén vivas todos estos elementos patrimoniales. Y la conclusión que se está llegando es que el uso, la utilidad práctica, religiosa,



Comisión de Cultura y Turismo

10 de diciembre de 2019

Pág. 2527

CVE: DSCOM-10-000074

X LEGISLATURA

estética, de ocio o cultural es la clave de la permanencia de los bienes acumulados a lo largo de la historia. Una vez que los bienes patrimoniales caen en desuso, como es lógico, su mantenimiento y pervivencia es muy difícil y complicada. Y aquí tenemos innumerables ermitas, iglesias, que por falta de... de culto y, a veces, por falta de... de población y de vecinos en nuestro mundo rural, pues, lamentablemente, están llegando al destino que están llegando. Por eso tenemos que ser entre todos capaces de dar nuevas iniciativas.

Y no debemos engañarnos, la revolución tecnológica está impulsando un cambio social muy rápido, y una de las consecuencias es la pérdida de usos y costumbres que afecta directamente a nuestra propia riqueza patrimonial. Esperemos que esto siga adelante y se siga trabajando por el mudéjar de... palentino, como de toda la Comunidad de Castilla y León. Y por eso nuestra intención es apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias. Buenos días. Efectivamente, como bien han hecho referencia los ponentes del Partido Socialista y de Podemos, los trabajos de la guía que editó Diputación en dos mil dieciséis, del profesor Pedro José Lavado, inician la introducción con una frase que yo creo que los palentinos bien identificamos, y es que "¿Arte Mudéjar en Palencia? El gran desconocido". Es... a veces da congoja y pena pensar que muchos de los bienes que salpican la provincia de Palencia se acaban identificando como los desconocidos, no en balde su catedral es "la Bella Desconocida".

A lo largo del tiempo se ha ido poniendo en valor mucho del arte y del patrimonio cultural que tiene la provincia de Palencia, y parece que, en ocasiones, nos hemos limitado o nos hemos circunscrito única y exclusivamente a la capacidad que tiene el Románico, yo creo que una de las concentraciones más importantes, si no la más importante en cuanto a calidad y cantidad. Pero lo cierto es que el arte mudéjar, efectivamente, como bien decía el ponente, ha venido durmiendo el sueño de los justos. Parece ser, y no quiero pensar que por no... connotaciones de religión, se haya relegado la importancia y el valor que tenía ese arte a lo largo del tiempo.

En Palencia, y yo creo que en Castilla y León, somos conocedores de la cantidad de bienes histórico-artísticos de cualquier época. Empezamos por grandes yacimientos arqueológicos y podemos ir poco a poco avanzando a lo largo del tiempo. Es preciso y necesario una base documental suficiente para poder planificar actuaciones como las que se plantean en la proposición no de ley. Efectivamente, la Consejería ya ha iniciado diagnósticos, pero yo creo que la guía que se publicó en Palencia desde la Diputación ya es un punto de partida importante para empezar a trabajar sobre un programa de rehabilitación del arte mudéjar palentino, como bien se plantea en el primer punto de esta proposición no de ley. En el... en ella se recogen desde todo tipo de construcciones, desde las destinadas a... al ámbito religioso y al culto religioso a otras no de menor importancia, pero sí que hayan sido menos atendidas.

DS(C) - N.º 74 10 de diciembre de 2019

Pág. 2528

En cuanto a desarrollar y promocionar unas rutas turísticas para dar a conocer y difundir los testimonios más relevantes, pues vuelvo a hacer referencia a la guía. Y bien conocen, vienen seis rutas, ¿eh?, que, aunque se ha hablado aquí de Tierras del Renacimiento, y muchas de esos municipios que atesoran un importante arte mudéjar forman parte de Tierras del Renacimiento, facilita de alguna manera rutas que pueden visitarse a través del arte mudéjar, pues por Becerril, Paredes, Cisneros. O sea, que esa parte no es más que, desde la Consejería, en colaboración con la... con otras Administraciones -en este caso con la Diputación de Palencia-, poner en marcha esas rutas turísticas, para dar a conocer y difundir este tipo de arte.

No podemos olvidar que Castilla y León es la Comunidad Autónoma que ha basado el turismo de interior en esa riqueza patrimonial que tiene. Y aquí tenemos una oportunidad más. Luego, la colaboración entre las Administraciones, incluso la colaboración público-privada, se hace necesaria: una, para conservar; dos, para poner en valor y dar a conocer; y tres, para conseguir los objetivos del reto demográfico a través de un motor importantísimo de desarrollo, como es el turismo.

Como punto culminante, la posibilidad de poner en marcha un centro de interpretación del arte mudéjar en la provincia yo creo que sería ya el punto o el colofón a todo ese proyecto del arte mudéjar como uno de los patrimonios históricos de nuestra Comunidad Autónoma, y, por supuesto, de la provincia de Palencia.

Así que yo creo que, en ese sentido, todos convencidos del valor que tiene nuestra Comunidad Autónoma, de la importancia de hacer Comunidad y... y de todos los bienes que salpican el territorio de nuestra Comunidad, Palencia, respecto del arte mudéjar, puede incorporarse perfectamente al mismo nivel que cualquiera de las otras provincias que conforman nuestra Comunidad. Así que el partido... el Grupo Popular votará a favor de esta proposición. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Y gracias a todos los grupos por el apoyo a esta iniciativa. Y gracias a todos los intervinientes que han explicado sus planteamientos, donde coincidimos, ¿no? Hemos bebido todos de la misma fuente, que es la... es la guía que publicó la Diputación, y que es obra del catedrático Pedro José Lavado. Porque, ciertamente, como explicaba al principio, e intentando documentarse, podemos encontrar que hay un problema, y es que pues existen mucho... mucho patrimonio mudéjar en la provincia de Palencia, pero hay pocos estudios, ¿eh?, pocos estudios y pocas síntesis, ¿eh? Y esta guía es una guía, sirve de... con esa función, pero desde luego es una puesta al día de... de la situación de este estilo artístico en la provincia de Palencia, que, hoy por hoy, pues tiene el... el planteamiento de ser un estudio casi académico. Y, en ese sentido, pues poner el término en valor, ¿eh?, este trabajo por este magnífico catedrático y conocedor de este patrimonio.

Estamos satisfechos con esta... con la postura que tiene, pero algunas precisiones, que yo creo que sí que son importantes, ¿no? Coincidimos en el diagnóstico,

CVE: DSCOM-10-000074



X LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Turismo

Pág. 2529

DS(C) - N.º 74 10 de diciembre de 2019

pero los diagnósticos son eso, son planteamientos para poder conseguir un objetivo. Y el señor Delgado se remontaba hace un... más de una década, ¿eh?, de... de estudios y de trabajos que se hacen desde la Consejería. Bien, es positivo y a nosotros no... nos parece mal, pero las cosas tienen que materializarse.

Esta proposición no de ley no buscaba, digamos, confrontar o llegar a... a obligar a otros grupos a que se posicionaran de una manera frontal, sino sumar. Lo hemos conseguido, nos parece positivo, y por eso no tiene una fecha concreta de realización. También facilita esto las cosas, lo entiendo, ¿eh?, lo entiendo. Pero quiero decir que, puesto que todos tenemos esta voluntad, vamos a fiarnos de que, efectivamente, con esta posición unánime, ¿eh?, unánime, pues se materialice, digamos, lo que se pide aquí, a corto -porque en muchos aspectos son a corto y se pueden hacer ya, ¿eh?- y a medio, ¿eh?, no a largo, ¿eh?, plazo. Por ejemplo, a corto se podía haber hecho también alguna mención en las presentaciones de la diputación de Intur este año, ¿no?, en la... en Palencia, que no se ha hecho, ¿eh? La diputación... -y la señora Ortega ha sido diputada de Cultura; hemos coincidido ya en tres instituciones, ¿eh?, en nuestra trayectoria política, y nos conocemos bien, ¿eh?- la diputación hizo esta magnífica guía, pero parece que con eso se quedó la cosa, ¿eh?, y ya ha pasado un tiempo y lo que hay que hacer es insistir y trabajar. Esta iniciativa responde a, precisamente, pues dar otro impulso desde las... desde las Cortes de Castilla y León.

Y, para terminar, tampoco podemos dispersarnos; quiero decir, tenemos mucho patrimonio, hay mucho por hacer, no podemos olvidar nada, hay que trabajar en muchos frentes, ¿eh?, pero no cojamos tampoco modas, ¿eh?, modas. En el caso... lo digo porque algunas referencias del señor Delgado -no es por zaherir, ¿eh?, no... no lo digo en ese sentido- pues hablan del Románico Sur, más mudéjar, etcétera, etcétera. Bueno, tenemos en Palencia pendiente -y yo voy a seguir insistiendo, ¿eh?, ante la Consejería, que sé que está en esa línea, pero quiero seguir insistiendo- el objetivo máximo, que es la declaración del patrimonio... como patrimonio de la humanidad del Románico Norte o Románico Palentino, como lo gueramos llamar, ¿eh? Y ese tiene que ser el objetivo máximo.

Desde luego, aquí trabajamos en esta iniciativa de hoy en día por el tema del... del mudéjar, por darle un nombre, por ponerle también en el pódium, vamos a decirlo así, de las demás provincias, que lo tienen ya claramente muy manifestado, muy... y muy destacado. Pero, ¿eh?, pero no mezclemos una cosa con otra, ¿eh? El románico tiene que ser un objetivo de Comunidad, entiendo yo, y, en este caso, el tema del mudéjar tenemos que trabajar entre todas las instituciones, y estamos empezando. Lo del románico es un trabajo que lleva mucho mucho muchos años y tiene que... tiene que llegar a término, entiendo yo que en esta legislatura.

Termino agradeciendo de nuevo a todos los grupos parlamentarios y a todos los portavoces que han intervenido en el apoyo de esta... de esta iniciativa. Muchas gracias. Esperemos que esto se materialice pronto. Gracias.

Votación PNL/000128

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias, señor Guerrero. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley... [murmullos]. No, me ha dicho la letrada que hay



DS(C) - N.º 74 10 de diciembre de 2019

Pág. 2530

que votar siempre. [Murmullos]. O se entiende aprobada por asentimiento. Porque se lo he preguntado. Si no, votamos. Eso me había dicho. Pues nada, queda aprobada por... por unanimidad esta proposición no de ley debatida. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000210 y PNL/000280

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día. Proposición No de Ley, PNL 210, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar el estado de conservación en el que se encuentran los restos de la antigua finca de la Orden de San Agustín y proceder a su restauración; iniciar el procedimiento de la declaración como Bien de Interés Cultural al paraje conocido como Los Escarpes del Tormes-La Flecha; delimitar dicho bien; potenciar y ampliar el estudio y la investigación de la zona una vez declarada protegida y sus yacimientos; y proceder a divulgar por medio de campañas y publicaciones el bien una vez declarado como BIC, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de dos de octubre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Perdón, me comunican que unificamos, lógicamente, es el mismo tema, la segunda PNL y la tercera. ¿Les parece bien? Muchas gracias. Siendo lo cual, damos lectura al tercer punto también del orden del día. Por la señora secretaria se dará...

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Perdón, presidente. ¿Se altera el orden, entonces? Entiendo que se altera el orden de la exposición de las dos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Se juntan.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Ah, perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Se debaten a la vez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Es que como no... como no han comentado nada. Vale, vale. Muchas gracias.



DS(C) - N.º 74 10 de diciembre de 2019

Pág. 2531

CVE: DSCOM-10-000074

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

¿Estamos de acuerdo todos? ¿Hay algún...?

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Claro. Si estoy de acuerdo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Un minuto de receso, un minuto de receso.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Seguimos, una vez aclarado la cuestión. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: Proposición No de Ley, PNL 280, presentada por los Procuradores doña Rosa María Rubio Martín, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María del Carmen García Romero y José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a que promuevan un expediente de declaración como BIC de la Granja Agustina La Flecha y elabore un proyecto de intervención tendente a su recuperación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley del segundo punto del orden del día, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues, bueno, en primer lugar, pedir disculpas porque, efectivamente, nos hemos liado al principio y no hemos comentado al resto de portavoces la unificación de... del punto. Y traemos esta propuesta, que ya presentamos desde nuestro grupo la legislatura pasada y que, como tantas otras, pues se quedó en el limbo de las PNL sin debatir. Así que es evidente que hay una preocupación por el lugar al que hoy nos referimos, dado que ha sido debatido en estas Cortes y en otras Administraciones en múltiples ocasiones a lo largo de los años. Y que se haya discutido a lo largo de los años pues también viene a constatar que claramente siguen sin realizarse actuaciones en este lugar, situado en el municipio de Cabrerizos, a unos 7 kilómetros de Salamanca, los escarpes del Tormes–la Flecha.

De hecho, en un ya lejano año dos mil dos, estas Cortes, a instancias del Grupo Socialista, y como relatamos en los antecedentes, se aprobaba la inclusión de este paraje en el Inventario de Bienes de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Dicha



DS(C) - N.º 74 10 de diciembre de 2019

Pág. 2532

propuesta, votada por unanimidad, fue fruto del acuerdo en esta Comisión en la que el Partido Popular decía que no se podía declarar como BIC a dicho lugar por no reunir las condiciones necesarias y que tampoco se podía establecer como paisaje protegido, que eran las dos reclamaciones, entonces, del Grupo Socialista. Pues bien, diecisiete años después de ese debate ni siquiera se ha hecho realidad lo que por unanimidad se acordó entonces en aquella Comisión.

Pero determinadas reivindicaciones no se detienen con el paso de los años y he aquí que el año pasado -en concreto el diecinueve de julio del dos mil dieciocho-el mismo Partido Popular que aquí decía que ni BIC ni paisaje protegido, que eso no se podía realizar, siendo Gobierno municipal en Cabrerizos el Partido Popular y por mayoría se aprueba un acuerdo para iniciar el expediente de declaración de BIC.

Podemos decir también que en verano del año pasado se realizó allí una actuación por parte del Ayuntamiento de Cabrerizos, la diputación provincial y la Universidad de Salamanca que consistió en levantar un conjunto escultórico a Fray Luis de León, para rememorar el encuentro que en el año mil novecientos cincuenta y tres tuvo lugar en ese lugar por parte de numerosos poetas en torno a la figura de Fray Luis de León. De hecho, el Gobierno municipal anunciaba entonces la construcción de un centro de interpretación de Fray... de Fray Luis de León.

Dado que el ayuntamiento, que es la Administración competente para iniciar el trámite de declaración, ya está en marcha, no creo que se pueda argumentar hoy aquí, de nuevo, nada en contra, como sí se hizo en el año dos mil dos por parte del Partido Popular. Pero bien, pasado todo este tránsito de PNL, de acuerdos en el ayuntamiento, de declaraciones varias, pues al final ni BIC, ni paisaje protegido, ni inclusión en el Inventario de Bienes Patrimoniales de Castilla y León; tan solo un lugar abandonado, no protegido y no puesto en valor.

En esta... en esta amalgama que ha quedado en la nada, los vecinos y vecinas, a través de Asveca, la asociación de vecinos de Cabrerizos, llevan años reclamando también su declaración como BIC, además de haber sido los promotores para poner en valor la Flecha, solicitando los informes técnicos y recabando la información pertinente, con ese fin último de iniciar la declaración como BIC. Y es que en este punto de la geografía salmantina confluyen diversos tesoros naturales y culturales.

La erosión que ha provocado el río Tormes a su paso por Cabrerizos durante miles de años, así como la acumulación de limos y otros materiales en la margen derecha del río, ha conformado la peculiaridad del paisaje de esta localidad en forma de escarpes y terrazas de areniscas.

La configuración física de este territorio lo ha dotado de unas características propias que han interactuado tanto en su perspectiva de espacio natural como paleontológico e histórico. Han aparecido numerosos fósiles de animales, fundamentales para el estudio de los seres vivos, como quelonios, reptiles y también mamíferos, lo que ha hecho que Cabrerizos sea conocido y reconocido nacional e internacionalmente por la comunidad científica paleontológica.

Asimismo, es fundamental el interés botánico de esta zona. En el espacio de los escarpes de Cabrerizos se encuentra una de las floras vasculares más ricas de la provincia de Salamanca, alrededor de unas 600 especies, que por su alto valor botánico han sido visitadas por todos los botánicos ilustres que han pasado por Salamanca desde el siglo XVI.



Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2019

Pág. 2533

CVE: DSCOM-10-000074

Además de esto, se unen valores culturales y literarios. Allí se encuentran los restos, cada día más degradados, de la antigua finca; se encuentra la huerta, granja, aceñas, tierras de labranza, pastizales, lugar de descanso para los frailes, oratorio o casas para los trabajadores, que la orden de San Agustín tuvo en este paraje desde los siglos XV-XVI, donde algunos de sus más ilustres y notables miembros pasaban temporadas de descanso y recogimiento, como Fray Luis de León, que situó en este idílico lugar algunas de sus creaciones literarias, como *De los nombres de Cristo*, una obra magistral de la... de la literatura renacentista, de las primeras en las que se utiliza la descripción paisajística, lo que hace entrar a la Flecha en la historia de la literatura por la puerta grande. Así lo han reconocido numerosos literatos posteriores: Enrique de Mesa, Jacinto Benavente, Miguel de Unamuno, etcétera.

En el año dos mil once la asociación Hispania Nostra incluyó en la Lista Roja del Patrimonio la finca o granja agustina de la Flecha, en cuya ficha podemos leer literalmente: "El abandono de la Flecha, cuyo contenido histórico y simbólico es de gran importancia, muestra una vez más la insensibilidad de las autoridades cultura-les". Así pues, tras años de abandono y de dejadez por parte de las Administraciones, incluida esta Administración autonómica, lo que tenemos es un paraje desolado y sin protección.

Descrito el paisaje y lugar de forma profusa en esta propuesta que hoy traemos, entendemos que no hay posibilidad para negar las razones para su declaración como BIC, en categoría de Sitio Histórico. Esta es nuestra propuesta. Debatiremos una segunda, de la Declaración de BIC de la granja agustina. Teniendo en cuenta lo que esta declaración conlleva, en todo caso lo que hay que hacer es proteger y delimitar este bien. Y, asimismo, mientras esta resolución se lleva a término -porque ya sabemos lo que pasa en esta Comunidad con las declaraciones de BIC, que algunas llevan 50 años esperando-, es necesario evaluar el estado de conservación de la granja agustina que, como hemos explicado, está muy deteriorada, y, de hecho, ya en la Lista Roja de Patrimonio.

Por otro lado, proponemos aquí potenciar el estudio, la investigación y el conocimiento de este lugar, aprovechando para ello la colaboración con la Universidad de Salamanca, que, como he dicho, ya ha empezado a realizar algunas cuestiones en colaboración con el Ayuntamiento y la Diputación. Por lo tanto, entendemos que es un camino ya avanzado y que no hay motivo para votar en contra de poder potenciar el estudio y la investigación de este lugar. Como he defendido a lo largo de mi intervención, este paraje lleva muchos años esperando esta protección, 17 años desde la primera vez que se debate en estas Cortes. Por lo tanto, entendemos que ya es el momento de actuar en la Flecha.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. Para seguir con la exposición del tercer... de la tercera PNL, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Rosa María Rubio Martín. Muchas gracias.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos. Bueno, espero no repetirme, puesto que coincide el punto con la intervención de... que ha hecho Laura.



INTO DE SESTONES - CONTES DE CASTILLA I LEON

Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 74 10 de diciembre de 2019

Pág. 2534

Bueno, esta proposición no... de ley que trae mi grupo parlamentario aquí esta mañana tiene... da la sensación de ser como la asignatura pendiente, la no aprobada año tras año, y que nos vamos presentando convocatoria detrás de convocatoria a ver si... a ver si de una vez la aprobamos, y esperemos que no se nos agote.

Leyendo los Diarios de Sesiones de esta Comisión durante las dos últimas legislaturas, se puede observar como periódica y recurrentemente el PSOE ha solicitado, y casi rogado, que de una vez por todas se haga una intervención seria y definitiva sobre la granja agustina la Flecha. Ha sido objeto de debate en esta sala en varias ocasiones, incluso se solicitó al director general de Patrimonio Cultural, ya desde el año dos mil doce, que se extremara tanto la protección como la vigilancia, para evitar los expolios continuos a la que está sometida. Y tanto en la octava como la novena, y ahora la décima legislatura, volvemos a solicitar que se promueva un expediente de declaración del inmueble como Bien de Interés Cultural y se elabore un proyecto de intervención en el bien, tendente a la recuperación del mismo.

Evidentemente, nuestra petición no es caprichosa, y ni qué decir tiene la importancia que para Salamanca tiene la figura de Fray Luis de León; y hoy en esta sala, que nos encontramos cuatro procuradores de Salamanca, sabemos muy bien de lo que estamos hablamos.

Voy a hacerles una descripción sobre el bien del que hablamos esta mañana. Y como una... y una imagen vale más que mil palabras, voy a intentar, si soy capaz con las tecnologías, de enseñarles una... unas fotografías de la situación en la que está actualmente la granja, y hacerles un recorrido por la... por la historia. [La oradora acompaña su intervención con imágenes].

Es una granja del siglo XVI, perteneciente a la orden de los agustinos, ubicada a orillas del Tormes, a 7 kilómetros de Salamanca, en el municipio de Cabrerizos, junto al antiguo camino real a Madrid. Allí descansaba Fray Luis de León de su cátedra y de sus encarcelamientos por la Inquisición, y fue donde escribió alguna de sus más célebres poesías, como la *Oda a la vida retirada*. Allí estaba el huerto, que lo plantaba él mismo. La granja pertenecía al antiguo convento de San Agustín, de Salamanca, con origen en las tierras donadas por esta orden por Fray Pedro Monroy en mil cuatrocientos cincuenta y uno. La granja poseía una casa de descanso para los frailes, viñas, huerta, aceña, oratorio, establos, corrales, palomar y vivienda para los trabajadores, siendo una de las posesiones más preciadas por los agustinos, tanto por los productos que de ella extraían, y que les abastecía de pescado y verdura, como por servirles de lugar de recreo y retiro estival tras el duro curso académico de la Universidad de Salamanca.

Frecuentaron el lugar Fray Diego González, Jacinto Benavente y muy especialmente Miguel de Unamuno. Una de sus fotos más famosa se toma desde este paraje, y escribió algunos textos y poemas inspirándose en el lugar y en la figura del maestro renacentista.

La finca de la Flecha, actualmente, está dividida en dos mitades por la vía del ferrocarril Salamanca-Madrid y la carretera de Aldealengua. La parte alta, en donde antiguamente se ubicaban la casa de retiro y la huerta, hoy parcelada y con chalés construidos; y la parte baja, que se conoce como Flecha baja, junto al río Tormes, donde encontramos los únicos edificios que se conservan de la época de Fray Luis.



Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2019

Pág. 2535

CVE: DSCOM-10-000074

Los establos, corrales, palomar, oratorio, la aceña, y en un entorno de vegetación de ribera que, aunque degradado -como pueden ver, el árbol que se ha caído sobre el edificio-, aún recuerda la frondosidad y frescura que el lugar tuvo siglos atrás. La finca fue propiedad de los duques de Aveyro, que la mantenían en un excelente estado. La capilla fue lugar de enterramiento de los duques.

Después de sufrir todo tipo de vandalismo, profanaciones de tumbas y robos, dado que las autoridades no quisieron colaborar en su protección, los Carvajal se vieron obligados a vender la finca, con la capilla. De un perfecto estado pasó a la mayor degradación.

En la década... en la década de los setenta se construyó junto a este conjunto una gran piscifactoría, hoy abandonada, con piscinas de hormigón, que destruyó el cauce natural del río en esa zona y la isla o soto, que se encontraba junto a la Flecha baja.

El edificio de más valor es el oratorio, del siglo XVI, construido en piedra de Villamayor, con una nave, una cripta y una sacristía. Contiguos al oratorio están los establos, los corrales y el palomar. A unos metros, ya en la orilla, se alza la antigua aceña de la granja, en uno de ellos... de cuyos tajamares se conserva un gran escudo de la orden agustina. En la década de los setenta se construyó sobre la aceña un chalé -como pueden ver- que quedó inconcluso, y afea enormemente el antiguo molino.

El estado de conservación, como pueden ver, es deplorable. La finca en la que se ubica la Flecha baja no tiene cerramiento alguno: puertas, rejas, losas y dinteles arrancados; interior del oratorio despojado del altar de mármol, pila, etcétera; arboleda sin podar, troncos desplomados sobre los muros del oratorio y paredes del establo. Nuevos elementos de hormigón y ladrillo alteran la armonía de la orilla del Tormes y de los restos de la aceña. El abandono de la Flecha, cuyo contenido histórico y simbólico es de gran importancia, muestra una vez más la insensibilidad por parte de los dirigentes de la Junta ante este bien cultural y patrimonial.

Las razones de inclusión en la Lista Roja, como bien ha dicho antes mi compañera, es un deterioro progresivo, el expolio y vandalismo continuo, peligro de derrumbamiento del tejado del oratorio, desplome parcial de las bóvedas de arista; establos, corrales y palomar, sin la protección de los tejados, ya desaparecidos, están expuestos al desplome de los muros de adobe y el aparejo de piedra de Villamayor; saqueo continuo de losas de pizarra y pasos de peldaños de escaleras; el gran escudo de la orden de los agustinos, aún visible en uno de los tajamares de la aceña, está expuesto a las humedades del río.

Y después de este recorrido por su historia, su estado y sus necesidades, que, dicho sea de paso, es conocido por todas las autoridades, y que han demostrado, o aparentado demostrar, interés y preocupación por el tema, vemos que la realidad es tozuda y nos ha demostrado, tristemente, que no se ha hecho nada. En junio del año pasado se celebró el segundo Congreso Internacional de Poesía de Fray Luis de León, con motivo del octavo centenario de la Universidad de Salamanca, donde los poetas participantes suscribieron un manifiesto donde llamaban la atención y reclamaban tanto a la universidad como a las Administraciones local, provincial y autonómica un mayor cuidado y protección de este lugar por el estado de abandono y deterioro en que se encontraba, y sugiriendo que fuera declarado Bien de Interés Cultural.

CVE: DSCOM-10-000074



DS(C) - N.º 74

Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2019

Pág. 2536

Miren, a mí me preocupa sobremanera lo que le voy a contar, porque demuestra una dejadez absoluta por parte de la Junta de Castilla y León y del ayuntamiento, como autoridades responsables; porque entiendo que los colores políticos en la cultura no tienen cabida, tienen que estar al margen, lo importante es nuestro patrimonio y nuestra historia, nuestro pasado y, sobre todo, nuestro futuro. Y repito que es triste que hayamos llegado hasta aquí, y que haya sucedido.

Por ejemplo, en el dos mil once, la Junta sí que presupuestó el arreglo de... del entorno en 2.675.000 euros, pero, evidentemente, y la realidad lo demuestra, no se hizo nada. No queremos ser mal pensados, y que coincidiera el año dos mil once con elecciones, y que la regidora del... del municipio de Cabrerizos fuera procuradora en estas Cortes, pero es lo que pasó. Porque cada vez que se traía la PNL para declarar BIC por parte de mi grupo, el Partido Popular, con la regidora dentro de esta Comisión, votaba en contra. Y es triste, de verdad que es triste.

El pasado día veintiocho de noviembre, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cabrerizos llevó esta PNL en forma de moción al ayuntamiento, y sucedió esto: que los únicos que no lo apoyaron fue el Partido Popular; los únicos, de los cinco grupos que hay en el ayuntamiento. Le repito que ya es triste que ellos mismos habían dado el paso de querer declararlo BIC, y cuando verdaderamente se tiene que votar y decidir se echen atrás, y ni siquiera pidan la colaboración a la Junta para la... para la rehabilitación.

Yo estoy completamente segura de que el presidente de la Junta, el señor Fernández Mañueco, tiene un disgusto tremendo cuando se haya enterado de lo que han hecho sus paisanos de Cabrerizos, y miembros de su partido, no habiendo apoyado la moción. Y estoy también completamente segura de que le ha trasmitido a ustedes, procuradores parlamentarios del Partido Popular, para que apoyen esta PNL, porque él, como salmantino, no puede consentir que este conjunto histórico siga así ni un minuto más, la inspiración que supuso para nuestros dos grandes de nuestra gran universidad, Fray Luis de León y don Miguel de Unamuno.

Espero contar con el apoyo no solamente del Grupo Podemos, que comparte la PNL, sino también del Grupo Ciudadanos, cuyos concejales sí que apoyaron la moción. Y le ruego encarecidamente a todos, a cada uno de ustedes, que mediten su voto en la mañana de hoy. Si dejamos que esto se pierda, vamos a perder una parte muy muy importante de nuestra historia. Y cada día que pase y no actuamos, es un día perdido. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Señora Domínguez Arroyo, señora Rubio Martín, pues, efectivamente, diecisiete años -ustedes lo han dicho, las dos- intentando lo mismo, y con el mismo resultado: con fracaso. Yo creo que tanto mi grupo parlamentario, y seguramente el Grupo Parlamentario Popular y, desde luego, el



Comisión de Cultura y Turismo

10 de diciembre de 2019

Pág. 2537

CVE: DSCOM-10-000074

X LEGISLATURA

Ejecutivo tienen constancia de este deterioro, y además quieren conservar y gestionar adecuadamente todo este paraje tan singular y tan bonito.

Pero, miren, no todos los caminos del éxito pasan por declarar BIC un determinado monumento, por ejemplo. Es decir, que declaremos o no declaremos BIC -que nosotros no podemos, por cierto- un determinado monumento no lleva aparejado automáticamente una dotación presupuestaria. Además, saben ustedes perfectamente, porque se llevan muchos años, y porque seguramente el ayuntamiento quiera incoar ese expediente, que, si no tienen el visto bueno de los propietarios, es prácticamente imposible que se declare BIC.

Por lo tanto, si compartimos, si compartimos... [murmullos] ... si compartimos el fondo de esta... de estas dos proposiciones no de ley, diecisiete años yo creo que es suficiente como para decir, o para afirmar, en esta Comisión, que el camino que queremos emprender no es el adecuado. Son diecisiete años, pero hay otros caminos, hay otros caminos. Es decir, para conservar y para gestionar un determinado paraje no hace falta la declaración BIC. Estas... además, esta Comisión tampoco es quién para... para instar, o no, a la declaración del BIC. No. No, no, no, no.

Miren, en el punto 2, en el punto 2 de la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Eh, por favor, Martín... señor Martín Benito, deje...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... en el punto 2 de la proposición no de ley, en el punto 2 de la proposición no de ley del partido... del Grupo Parlamentario Podemos hablan de iniciar el procedimiento. La Junta de Castilla y León no puede iniciar el procedimiento; podrá promoverlo -que está bien indicado en la proposición no de ley del Partido Socialista-. Es... son los legítimos propietarios, no esta Comisión, los legítimos propietarios y el Ayuntamiento de Cabrerizos -que lo ha dicho bastante correctamente la procuradora Domínguez Arroyo- los que pueden iniciar este procedimiento. ¿Que la Junta de Castilla y León puede promover la declaración BIC? Sí. Pero, como he dicho antes -y lo están discutiendo ahora mismo en el... los parlamentarios del Partido Socialista-, nosotros no podemos iniciar el procedimiento. ¿Podemos promoverlo a través de una PNL aprobada? Bien. ¿Es el camino adecuado? Yo creo que no. Yo creo... otras Comisiones a las que he podido acudir y asistir siempre se habla del BIC como la panacea, y nos damos cuenta con el transcurso de los años que no es verdad; no es verdad, si no hay una dotación presupuestaria adecuada.

Y ahora es cuando vamos a analizar la propuesta de resolución de ambos partidos, una propuesta de resolución que queremos enmendarla con unas enmiendas que ya les he pasado por escrito y que voy a leer en esta Comisión.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a -van a ser dos puntos, pero podemos llegar a un consenso de tres puntos-: estudiar la inclusión del paraje conocido como los escarpes del Tormes-la Flecha en los diferentes proyectos subvencionables de jardines singulares europeos -como ejemplo podríamos poner el de Béjar-. Y punto segundo -y quizás el más importante y el más



Comisión de Cultura y Turismo

10 de diciembre de 2019

Pág. 2538

CVE: DSCOM-10-000074

X LEGISLATURA

automático-, sería incluir el paraje conocido como los escarpes del Tormes-la Flecha en los proyectos generales de protección para su conservación y gestión apropiada".

Esto ahora mismo está en estudio por la propia Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Esto nos permitiría tener una dotación presupuestaria -la que sea, porque está en estudio- para poder iniciar lo que es la conservación de este paraje tan singular.

En cuanto a las propuestas de resolución, como ya he dicho, el punto 2 de... del Grupo Parlamentario Podemos habría que cambiar por promover, pero no es... La verdad es que yo... nosotros no creemos que sea el camino adecuado la declaración BIC, y, por lo tanto, como se ha hecho en otras ocasiones, vamos a tener que rechazarlo.

En cuanto al punto 4, nos parece bastante interesante. Pero sí le digo, señora Domínguez Arroyo, que no existe ahora mismo, actualmente, ningún proyecto presentado de dichos yacimientos. Yo no sé si la universidad estará colaborando con la diputación, pero la Consejería lo desconoce. Por lo menos desconoce el proyecto. Sin embargo, es un punto que vemos bastante apropiado.

Y el punto 5 habría que modificarlo, porque se habla de publicaciones del bien declarado para el disfrute... etcétera, etcétera. Habría que modificarlo en parte.

Y la propuesta del Partido Socialista es... es también acertada. Si el camino adecuado que ustedes consideran que es el más exitoso es el del BIC, pero... pues no podríamos apoyarlo; pero sí que nos gustaría consensuar con ustedes, si es posible, unas enmiendas que estén a gusto de todos los grupos parlamentarios y que nos permitan -no como BIC, pero sí como un paraje singular que hay que proteger y conservar- ir metiendo dotación presupuestaria adecuada para ello. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor procurador. En un turno... turno de fijación de... de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, intervendrán dos procuradores -como hemos hablado-, cinco minutos cada uno. En primer lugar, don David Beltrán Martín y don Pablo Trillo-Figueroa.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues voy a fijar la posición de nuestro Grupo Parlamentario Popular; en primer lugar, a la Proposición No de Ley 210, en la que se insta a la Junta de Castilla y León, en primer lugar, a hacer una evaluación del estado de conservación en el que se encuentran los restos de la granja agustina y proceder, con cargo a los propietarios del bien o de manera subsidiaria, a la restauración de los mismos, así como al adecentamiento o limpieza del entorno natural.

Si bien es cierto que el oratorio de la granja agustina de la Flecha de Cabrerizos se encuentra en la Lista Roja, como se ha mencionado, de la Asociación de Hispánica Nostra, pues su riesgo de desaparición, destrucción o alteración natural de sus valores, no menos cierto es que son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes, así como las entidades locales que sean titulares, los obligados u obligadas a conservarlos, custodiarlos, protegerlos debidamente para



Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2019

Pág. 2539

CVE: DSCOM-10-000074

asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro, según la normativa de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

A día de hoy no se tiene constancia de intervención alguna por parte de los titulares del inmueble; parece que se ha iniciado un expediente a nivel municipal. Y la ayuda subsidiaria no procede porque no es un Bien de Interés Cultural, y no está en el Inventario de Bienes; aunque se aprobara hace diecisiete años que se incluyera en el mismo, pero actualmente no está. Por lo que es... es positivo ese inicio del expediente que se ha hecho. Sería positivo que los titulares y gestores del bien también presenten una iniciativa o propuesta, para que la Junta de Castilla y León establezca una estrategia en colaboración y coordinación para la protección y difusión del bien. Por lo que entendemos que la propuesta de Ciudadanos de estudiar la inclusión del paraje conocido como los Escarpes del Tormes-la Flecha en los diferentes proyectos subvencionables de jardines singulares, o incluirlos en los proyectos generales de protección, lo que le dotará de partida presupuestaria suficiente para conservarlo y poderlo mantener. Por tanto, esas enmiendas nos parecen acertadas.

Con respecto a los puntos segundo y tercero, también se insta a la Junta de Castilla y León a iniciar el procedimiento, que, como ha dicho el procurador, sería promover procedimiento o declaración de Bien de Interés Cultural del paraje conocido como las escarpes del Tormes-la Flecha y delimitar el bien, así como sus entornos de protección, atendiendo a los múltiples valores descritos en los antecedentes. Pues bien, como este reconocimiento se realiza atendiendo a criterios de singularidad, valor y representatividad, que bien podría cumplir este bien, porque tiene mucho valor, tiene mucho valor en general -valor natural, valor geológico, paleontológico, valor histórico-, pero, en el fondo, hay muchos lugares en Castilla y León que también se encuentran en esa Lista Roja o que podían cumplir eso.

Pero se debe tener en cuenta, nos guste o no, sea triste o no, que, entre las prioridades existentes para los bienes, es que en toda la Comunidad hay que marcar unas prioridades históricas y culturales, principalmente. Entonces, por tanto, sigue siendo importante disponer de presupuesto para empezar a conservar y mantener el bien, como planteaban las enmiendas del Grupo Ciudadanos, y así poder delimitarlo y protegerlo.

Con respecto al punto cuarto, que lo ha dicho el procurador también del Grupo Ciudadanos, de potenciar y ampliar, por medio de un convenio de colaboración o similar con la Universidad de Salamanca, el estudio y la investigación de los yacimientos arqueológicos, para ello sería necesario que conste un proyecto en la Consejería de Cultura y Turismo y Deporte, que venga de la propia universidad, para poder dotar también presupuestariamente de recursos una colaboración que contribuya a la investigación -que es algo muy positivo- de este bien patrimonial; algo que a día de hoy no ocurre.

Y por último y quinto, se insta a proceder a divulgar por medio de campañas y publicaciones el bien declarado para el disfrute y conocimiento de la ciudadanía como motor del desarrollo económico y social de Cabrerizos y las localidades colindantes. Algo sencillo, si fuera BIC, pero yo creo que algo también sencillo si se pone en contacto con la Consejería de Cultura y Turismo de poder colaborar y difundir en redes sociales de turismo en Castilla y León (Facebook, Twitter) lo que corresponda. Como puede ser también la difusión de un evento deportivo que hay ahora, en febrero de dos mil veinte, que es Trial Escarpes del Tormes, que se puede difundir. Yo creo que



Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2019

Pág. 2540

CVE: DSCOM-10-000074

ahí se puede llegar a un acuerdo en que haya... en difundirlo, mejorar esa difusión, esa publicación. Por lo que nosotros, nuestra posición sería aceptar la enmienda del Grupo Ciudadanos, y... y esperando que se empiece a investigar, mantener y conservar el bien del que estamos hablando. Sin más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

¿Solicitan unos minutos de...? Perdón. Siga con su exposición, don Pablo Trillo-Figueroa.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Bueno, pues muchas veces... Buenos días, señor presidente, señores procuradores. Como cuando en otras ocasiones me toca hablar en último lugar, pues muchas de las cosas que se... se han dicho pues no las voy a repetir, entonces tan solo pretendo en mi intervención aportar aquello que pueda ser nuevo.

En primer lugar, lo primero que quiero hacer es agradecer tanto al Grupo de... Grupo Parlamentario Socialista como al Grupo Parlamentario de Podemos las dos proposiciones no de ley. ¿Por qué? Porque, de alguna manera, bueno, se está poniendo nuevamente en valor algo que tiene un valor -valga la redundancia- histórico, monumental y medioambiental, como muy bien se ha reflejado en las dos exposiciones que brillantemente han hecho la señora Domínguez y la señora Rubio Martín.

Pero también, dicho eso, creo que se está llegando a una solución importante en esta enmienda de transacción que presenta el Grupo Ciudadanos. Porque aquí tienen que primar una serie de aspectos, y es evidente que en estos últimos años, estos diecisiete años, la consecución de que si es BIC o no es BIC, etcétera, en todo lo que... en la polémica que hemos entrado aquí pues no se ha llevado a efecto; y tampoco, como bien decía el procurador señor Castaño, tampoco ello es la panacea, la declaración del mismo. Sí que es bueno, porque, evidentemente, para nuestra Comunidad el tener más de 2.200 BIC en la región nos da prueba de lo importante y de... que ha sido históricamente esta Comunidad y del valor que tiene nuestro patrimonio.

Pero creo que con ello debemos de ir, de alguna forma, también a una nuevo modelo de gestión de este patrimonio, en el que veamos aspectos de futuro, de sostenibilidad, nuevos aspectos del patrimonio. También, considerar que nosotros somos usufructuarios de este bien... de estos bienes, pero que se tiene que llevar para generaciones futuras; la intervención también de nuevas tecnologías, etcétera.

Y después me gustaría pues referirme a dos aspectos, solamente para puntualizar lo que anteriormente se ha dicho. Por un lado, cuando hablamos del expediente, he visto que había un cierto revuelo y una... nos meteríamos en una disquisición jurídica importante, si hablamos de promover o si... si iniciar un procedimiento, porque, efectivamente, al final esto debería terminar en un acto administrativo, y creo que no sería cuestión de tratarlo aquí, porque nos llevaría mucho tiempo. Pero sí señalar que en ese expediente, que fundamentalmente la Junta resuelve a través de criterios técnicos, pues no cabe duda que los elementos, como destacaba el señor Beltrán, pues pueden ser suficientes para considerarlo sitio histórico, pero hay un aspecto subjetivo que determinan desde la propia Consejería, a través de conceptos que



Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2019

Pág. 2541

son... pudiéramos llamar conceptos jurídicos indeterminados, y por eso creo que quizá sea más eficaz la fórmula que propone el señor Castaño.

Por otro lado, sí me gustaría, de alguna forma, decir algo en relación con lo de la Lista Roja de Hispania Nostra. Para mí, dándole a esta asociación una... bueno, siempre con una buena voluntad, lógicamente, en sus informes, sin embargo, quiero hacer una serie de precisiones personales sobre lo que he visto en otras ocasiones con respecto a estos informes. Muchas veces creo que no se amparan en criterios técnicos, no existe un rigor científico en el mismo, y, por lo tanto, muchas veces intervienen factores más de carácter subjetivo. Después, hay veces que confunden pues un concepto que es muy básico, el de estado de ruina con ruina histórica.

También, yo creo que todas las Comunidades Autónomas, sean del signo político que sean, porque en este aspecto hay unanimidad, no le conceden un valor importante a esos informes; muchas veces son criticados. Y, después, no tienen un aspecto colaborativo, como pudieran ser los informes que hace la Unesco, porque en ellos van detrás una ayuda económica, y, por lo tanto, lo que tratan es de que ese bien pues se restablezca, se mejore, etcétera. Y, para finalizar, una cierta contradicción: este... esta asociación hace un porcentaje, entre los 2.200 Bienes declarados de Interés Cultural que hay en esta... en esta Comunidad, hablan tan solo de lo que podría ser un 10 % que están en mal estado. Eso no es verdad, hay muchos más que un 10 % de los que están en mal estado. Es decir, que, *a sensu contrario*, entenderíamos que el 90 %, si seguimos este informe, están bien, y eso es evidente que no es así.

Entonces, yo, por lo tanto, también, como anteriormente dije, pues... dijo mi compañero, nos sumaríamos a esa enmienda transaccional. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas... muchas gracias por ajustarse al tiempo que le correspondía, porque la verdad que... Pedimos unos minutos de receso. Gracias.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Sí. ¿Ya estamos? Para fijar posiciones, tiene la palabra, en un tiempo compartido, si es necesario -me imagino que no-, en primer lugar, la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Fijo el texto definitivo. Aceptaríamos la enmienda presentada por Ciudadanos, pero con la siguiente transacción. Y quedaría como sigue:

Punto 1. Estudiar la inclusión del paraje conocido como los escarpes del Tormes-la Flecha en los diferentes proyectos subvencionables de jardines singulares históricos europeos.

Punto 2. Incluir el paraje conocido como los escarpes del Tormes-la Flecha en los proyectos generales de protección para su conservación y gestión apropiada, con la dotación presupuestaria correspondiente en el ejercicio de dos mil veinte.



Comisión de Cultura y Turismo

10 de diciembre de 2019

Pág. 2542

CVE: DSCOM-10-000074

X LEGISLATURA

Y un tercer punto, que sería potenciar y ampliar, por medio de un convenio de colaboración, o similar, con la Universidad de Salamanca, el estudio y la investigación histórica, etnológica y botánica de la zona protegida, así como de los yacimientos paleontológicos y arqueológicos que en ella se encuentra.

Este sería el texto definitivo, pero, evidentemente, voy a hacer algunas apreciaciones sobre... sobre las cuestiones que... que se han dirimido aquí. Yo creo que fundamentalmente la discrepancia se encuentra en si se declara BIC o no se declara BIC a este... a este bien, ¿no? Nosotros proponíamos, en concreto, que fuese en la categoría de Sitio Histórico, el Grupo Socialista lo circunscribe específicamente a la granja agustina. En todo caso, yo creo que hay dos argumentos principales en contra: uno de ellos es el que ya se manifestó en el año dos mil dos, y que parece que el Partido Popular retoma aquí un poco, que es, bueno, que no está sobradamente demostrado que este sitio pueda ser un Bien de Interés Cultural.

¿Por qué la declaración de este paraje? Bueno, porque, en su momento ya lo he explicado, entre otros, la asociación de Asveca inició una serie de informes técnicos y de procedimientos para poder demostrar que efectivamente se reunían todas las condiciones para que el paraje pudiera ser justificado y declarado como... como BIC, y yo creo que es sobradamente conocido -casi es aproximadamente desde el año dos mil once que empiezan con esos informes técnicos-, por su valor ya no cultural y literario, sino también paleontológico, botánico. Es decir, que confluyen una serie de cuestiones dentro de todo el paraje de los escarpes-la Flecha que darían para su declaración como BIC. Esto, por un lado.

Y luego, por otro lado, la cuestión de los propietarios. Si es que el Ayuntamiento de Salamanca ha iniciado esas conversaciones con los propietarios para poder llegar a... a un convenio, o quizá a una forma de... de expropiación, o, en todo caso, de que el ayuntamiento se pueda hacer... se pueda hacer... pueda ser el propietario de ese BIC. Con lo cual, nosotros creemos que sobradamente.

Decía "la declaración de BIC no es la panacea". Claro, si entendemos que las declaraciones de BIC en esta Comunidad Autónoma hay muchos monumentos, o muchos sitios históricos, o muchos conjuntos históricos, declarados BIC que se caen a pedazos. ¿Pero eso de quién es culpa? Es culpa de la Administración, digo yo, que es la que tiene las competencias en materia de patrimonio.

Por lo tanto, claro, yo estoy de acuerdo en que declarar BIC para que se nos caigan las cosas, pues, hombre, para ese viaje no se necesitan alforjas. Pero lo que pasa que es que, según la Ley de Patrimonio, un BIC... la máxima protección se establece para los BIC, claro, si no es establece esa máxima protección, ¿de quién es la culpa? No podemos decir que es culpa de que algo se haya declarado o no se haya declarado BIC.

Se dice, como decía, que es imposible porque existen los propietarios privados. Ya se ha dicho aquí, el ayuntamiento, en el año dos mil dieciocho, por unanimidad acuerda que ese inicie ese procedimiento de BIC; estoy de acuerdo en que la Junta no... no es la competente y quizá habría que cambiar la redacción de nuestro punto. Pero, en todo caso, nosotros sí que decíamos en el primer punto de nuestra propuesta "lo urgente", y lo urgente es arreglar la... o recuperar la granja agustina, en este sentido, y finalizar el proceso promoviendo ese BIC.



Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2019

Pág. 2543

CVE: DSCOM-10-000074

Entendemos que hay una contradicción, por parte de los grupos parlamentarios que se manifiestan en contra de la declaración como BIC, con el acuerdo que se establece el diecinueve de julio del dos mil dieciocho en el Ayuntamiento de Cabrerizos. Entonces no... no entendemos muy bien.

Luego decían también que hace diecisiete años que está... se está con el tema de la aprobación del BIC y demás. No, hace diecisiete años lo que se aprueba no es la declaración como BIC, porque el Partido Popular lo que dice es que, como eso no se puede hacer, que lo que se va a hacer es incluirlo en el Inventario de Bienes de Patrimonio Cultural. Y, efectivamente, diecisiete años después tampoco se incluye en el Inventario de Bienes de Patrimonio Cultural.

Por lo tanto, no entendemos muy bien qué es lo que ha sucedido aquí, en todos estos años, para que un acuerdo unánime de estas Cortes luego no se haga realidad en el Ejecutivo. Bueno, lo que pasa tantas otras veces, ¿no?

Y luego, en cuanto al... al convenio con la Universidad de Salamanca, sí decir que hasta ahora la colaboración que ha habido ha sido en torno a la figura de Fray Luis de León, que efectivamente se ha puesto esa figura escultórica en el lugar. Lo que decimos es que hay que fomentar que desde otras disciplinas (botánica, paleontología y demás) también se realicen esa colaboración y se realicen estudios aprovechando que tenemos ese bien ahí, en la provincia de Salamanca, ¿no?

Por mi parte eso es todo, ahora solo queda que lo que... el acuerdo al que hemos llegado no pasen otros diecisiete años y realmente se haga algo.

Y sí que permítanme un detalle con el punto 1. Es un poco patada a Europa, patada a Europa, ¿no? Vamos a decirle a Europa que haga lo que desde la Administración autonómica no queremos realizar. Suena un poco a eso. En todo caso, es mejor sacar esto, aprobar al menos una parte, aunque no sea la declaración como BIC, y luego, poder, en los próximos años, efectivamente analizar si se ha realizado o no se ha realizado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rosa María Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Nada, breve. Bueno, como ya ha leído la señora Domínguez los puntos a los que hemos llegado al acuerdo, yo, verdaderamente, es que siento una satisfacción inmensa que lleguemos a un acuerdo, que concretemos los puntos, y que... y que salga para adelante. Y que, por favor, que salga para adelante, por eso ha sido más la insistencia del tema de... de concretar que sean presupuestos y en dos mil veinte, porque todo esto no puede salir adelante sin dinero, ni con BIC, ni sin BIC, ni como quieras.

Sí voy a matizar dos... dos cositas. Iniciar una declaración de expediente BIC lo puede hacer cualquier persona, cualquier persona, máxime estas Cortes como máximos representantes de los ciudadanos que somos, y como el cauce para instar a que se declare... a que se declare BIC. Señor Castaño, no se anule usted a usted mismo. Eso... eso, por un lado.



DS(C) - N.º 74 10 de diciembre de 2019

Pág. 2544

Y luego, respecto a la... a la universidad, yo sí les voy a leer dos fragmentos muy... muy pequeños de... de medios de comunicación del año pasado, de Salamanca, para que vean la implicación y la garantía de que la universidad sí se quiere implicar, además de los... de los dueños. En el veinte de junio de dos mil dieciocho, "después... -textual- después de muchas conversaciones con los propietarios de la aceña, se ha llegado a un acuerdo y están dispuestos a firmar un convenio entre la familia, la universidad y el Ayuntamiento de Cabrerizos, para poder recuperar toda la zona de la Flecha y ensalzar la figura de Fray Luis de León con un centro de interpretación".

La Gaceta de Salamanca, nueve de octubre de dos mil dieciocho, "asegura la alcaldesa de Cabrerizos, Lourdes Villoria, que anunció que el próximo jueves, once de octubre, va a haber una reunión con la familia propietaria de la finca y el vicerrector de la Universidad de Salamanca, don Enrique Cabero -que ahora... presidente del CES-, para concretar el documento de cesión del entorno natural al Ayuntamiento".

Es decir, tanto los propietarios están dispuestos a hacer el convenio de cesión que sea sobre el... sobre el terreno -porque lo han visto ustedes en las fotos que... la situación lamentable en el que está-, así como la Universidad, a colaborar. Entonces, si entre todos los organismos, y máxime ahora que en el punto 1 hemos metido a Europa, somos capaces de que verdaderamente se empiece a actuar sobre el conjunto y que no se pierda, porque era un referente para los... para los salmantinos, ya no solo para la universidad, esta procuradora se sentirá de diez. Muchísimas gracias a todos.

Votación PNL/000210 y PNL/000280

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Concluido el debate, ¿se da por asentimiento que se aprueban las enmiendas presentadas? Pues muchas gracias.

Pasamos al punto cuarto. Y, hombre, permítanme que, ya que se ha aprobado por unanimidad esta cuestión de Fray Luis de León, recuerde unos versos, que yo creo que son de los más bonitos, ¿eh? Dice aquello de: "Aquí la envidia y mentira / me tuvieron encerrado. / Dichoso el humilde estado / del sabio que se retira / de aqueste mundo malvado", ¿eh? Así que, todo sirva para bien. Bueno, dicho lo cual pasamos al... [Murmullos]. No, la verdad que es... es un gran poeta, como bien sabemos todos. Bien.

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Por la señor... vicepresidente se dará lectura al cuarto punto del orden del día. Muchas gracias.

PNL/000308

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Cuarto punto del orden del día. Proposición No de Ley, PNL/000308, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Ignacio Martín Benito, doña Elisia... Elisa Patricia Gómez Urbán, don Luis Ángel Fernández Bayón, don Pedro Luis González Reglero, doña María Isabel Gonzalo



Comisión de Cultura y Turismo

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2019

Pág. 2545

CVE: DSCOM-10-000074

Ramírez y don José Francisco Martín Martínez, para instar a la Junta a impulsar, promover y participar en el centenario de Miguel Delibes elaborando un programa de actividades en coordinación con la Fundación Miguel Delibes y el Ayuntamiento de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos con esta iniciativa poner en valor, como bien se merece, en esta Comisión de Cultura, el trabajo y el legado que nos dejó Miguel Delibes, en vísperas de la celebración de su centenario.

Escritor y periodista nacido en Valladolid, el 17 de octubre de mil novecientos veinte, fue Doctor en Derecho y catedrático de Historia del Comercio, y empezó muy joven a ejercer como periodista en el medio *El Norte de Castilla*. También fue miembro de la Real Academia Española desde mil novecientos setenta y cinco hasta su muerte, ocupando la silla "e", y en mil novecientos cuarenta y siete ganó con su primera novela, *La sombra del ciprés es alargada*, el Premio Nadal.

Su obra narrativa lo ha convertido en una de las primeras figuras de la literatura española posterior a la Guerra Civil, por lo cual fue reconocido con multitud de galardones tan importantes como el Premio Quijote de las Letras Españolas en dos mil siete, Premio Nacional de Narrativa de España en mil novecientos noventa y nueve, Premio Miguel de Cervantes mil novecientos noventa y tres, Premio Nacional de las Letras Españolas en mil novecientos noventa y uno, Premio Princesa de Asturias de las Letras mil novecientos ochenta y dos, Premio de la Crítica de Narrativa Castellana en mil novecientos sesenta y tres, Premio Nacional de Narrativa en España mil novecientos cincuenta y seis, Premio Nadal de Novela mil novecientos cuarenta y siete, y también fue propuesto en diversas ocasiones al Premio Nobel de Literatura.

Su obra literaria muestra su gran conocimiento de la fauna y la flora de su entorno, Valladolid, y del campo castellano. Su pasión por la caza y por el mundo rural le llevaron a escribir *Diario de un cazador*, obra por la que recibiría el Premio Nacional de Literatura en mil novecientos sesenta y seis.

Entre todas sus obras destacan: Cinco horas con Mario; Los santos inocentes, obra en la que plasmó el mundo rural de Castilla, y que fue lleva al cine por Mario Camus; con su última novela, El hereje, consiguió otro Premio Nacional de Narrativa. Y tampoco se nos pueden olvidar obras como Aún es de día, El camino, Mi idolatrado hijo Sisí, La hoja roja, Las ratas, entre otras muchas.

En mil novecientos sesenta y seis publica Cinco horas con Mario; El príncipe destronado, en mil novecientos sesenta y tres; en mil novecientos setenta y cinco, Las guerras de nuestros antepasados; Los santos inocentes, en mil novecientos



Comisión de Cultura y Turismo

10 de diciembre de 2019

Pág. 2546

X LEGISLATURA

ochenta y uno; *La señora de rojo sobre fondo gris*, en mil novecientos noventa y uno; y *Coto y caza*, en mil novecientos noventa y dos.

Fue un autor reivindicativo en defensa del mundo rural. En sus obras, Miguel Delibes reivindica que las raíces están en la cultura rural, en el campo, y fue fiel a su compromiso ético con los valores humanos, con la justicia social, con sus ideas y con su tierra, con Castilla. También fue fiel defensor de la naturaleza, denunció públicamente la sobreexplotación de los recursos naturales en su discurso de entrada como Miguel Delibes en la Real Academia de la Lengua en mil novecientos setenta y cinco, demostrando que lo que leemos de él, lo que nos cuentan sus libros, hablando de este mundo, no puede ser de más actualidad. Y les voy a leer un breve fragmento: "Porque si la aventura del progreso, tal como hasta el día la hemos entendido, ha de traducirse inexorablemente, en un aumento de la violencia y la incomunicación; de la autocracia y la desconfianza; de la injusticia y la prostitución de la Naturaleza; del sentimiento competitivo y del refinamiento de la tortura; de la explotación del hombre por el hombre y la exaltación del dinero, en ese caso, yo, gritaría ahora mismo, con el protagonista de una conocida canción americana: "¡Que paren la Tierra, quiero apearme!".

Considerado uno de los principales referentes de la literatura en lengua española, el diecisiete de octubre de dos mil veinte se cumplen 100 años de su nacimiento. Por ese motivo, la Ley 6/2018, de tres de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil dieciocho, declaró formalmente el centenario de Delibes como acontecimiento de excepcional interés público, motivo por el cual esta misma iniciativa fue presentada en la pasada legislatura para su defensa en esta misma Comisión, y que, tras la disolución de la Cámara por la convocatoria de las nuevas elecciones, no pudo ser objeto de debate. Por eso, se ha presentado de nuevo en esta décima legislatura, manteniendo en los mismos términos la iniciativa.

Lejos de actos ostentosos, de los que huía por ser persona sencilla, merece un reconocimiento y el trabajo conjunto en la conmemoración de su nacimiento, su vida, y para poner en valor, insisto, el legado que nos dejó Miguel Delibes. Esperando, por tanto, que cuente con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, formulamos la siguiente propuesta de resolución. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar, promover y participar en el centenario de Miguel Delibes a través de la elaboración de un programa de actividades en coordinación con la Fundación Miguel Delibes y el Ayuntamiento de Valladolid". Y, de momento, nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, muy brevemente, para apoyar esta propuesta. Nosotros entendemos, tal y como dijo el consejero de Cultura al inicio de legislatura, que esta es una cuestión que, efectivamente, se va a promover desde... desde la Consejería, o, al menos, fue a lo que se comprometió. Por lo tanto, entiendo que es una cuestión que la propia Consejería está trabajando, o debería estar trabajando, por lo que manifestó el



DS(C) - N.º 74 10 de diciembre de 2019

Pág. 2547

CVE: DSCOM-10-000074

consejero, y, por lo tanto, entendemos que no hay ningún motivo para posicionarse en contra en este caso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Quiero comenzar mi intervención exponiendo que por supuesto que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. De hecho, quiero recordar que no hace muchos días, en este mismo edificio de las Cortes de Castilla y León, se inauguró una sala para conmemorar el... el centenario del nacimiento de Miguel Delibes y como homenaje a uno de los principales referentes de la literatura española.

También quiero aclarar que el pasado doce de abril de este mismo año, la Consejería de Cultura y Turismo firmó un convenio entre el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Hacienda, la Fundación Miguel Delibes, la Biblioteca Nacional de España, la Acción Cultural Española, el Instituto Cervantes, la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Ayuntamiento de Valladolid y la Diputación de Valladolid. De la firma de este convenio surgió la creación de la Comisión Interadministrativa del acontecimiento de excepcional interés público "Centenario Delibes".

El objeto de este convenio es que esta comisión interadministrativa sea el órgano encargado del desarrollo y la concreción en los planes y programas de las actividades de apoyo a la celebración de este centenario. Eso sí, quien materializará los actos y actividades programadas será la Fundación Miguel Delibes. En este convenio, ya firmado, se estipula que la financiación correrá a cargo de la Fundación Miguel Delibes y que también podrá recibir aportaciones, subvenciones, donaciones o ingresos de carácter privado.

El compromiso de la Junta de Castilla y León en la celebración de este centenario es claro. Además de colaborar en la realización de las actividades que la comisión interadministrativa ha aprobado, la Junta de Castilla y León también programará actividades en nuestras bibliotecas para conmemorar la... la figura de este insigne escritor. También se destinará un área temática en el Congreso Internacional del Español, que se celebrará en Salamanca en el año dos mil veinte, para conmemorar a la figura de Miguel Delibes.

Y, para finalizar, destacar que la Junta de Castilla y León, desde la Consejería de Cultura y Turismo, siempre ha venido apoyando financieramente a la Fundación Miguel Delibes. Y todos los que estamos aquí presentes sabemos que la... de la importancia de la figura de Miguel Delibes en nuestra Comunidad Autónoma, por lo tanto, ¡cómo no vamos a apoyar esta propuesta! Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Paloma Vallejo Quevedo, por un tiempo máximo de diez minutos.



Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2019

Pág. 2548

CVE: DSCOM-10-000074

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Desde el Grupo Parlamentario Popular nos alegra que la figura de Miguel Delibes invite al consenso de los grupos parlamentarios. A la vista de que, como se ha indicado, la Comisión Interadministrativa del acontecimiento excepcional de interés público "Centenario Delibes" ya se ha creado; la integran el Ministerio de Cultura y Deporte, el Ministerio de Hacienda, la Fundación Miguel Delibes, la Consejería de Cultura y Turismo de Castilla y León, la Biblioteca Nacional de España, Acción Cultural Española, el Instituto Cervantes, la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Ayuntamiento de Valladolid y la Diputación Provincial de Valladolid. Solo podemos desearles que la programación del centenario Delibes sea un éxito del que podamos sentirnos orgullosos todos los castellanoleoneses, y que sirva para dar a conocer la figura de Miguel Delibes no solo como escritor, académico, profesor y periodista, también desde un punto de vista personal y humano.

Delibes escritor, Delibes periodista, es conocido por todos, pero el gran motor, la gran pasión de su vida, uno de los legados más valioso, es su familia, su gran amor, su esposa Ángeles de Castro; les invito a leer su libro autobiográfico *Señora de rojo sobre fondo gris*, en el que describe lo que fue su pasión hacia su esposa Ángeles de Castro. Y lo que algunos conocemos como la tribu Delibes, sus siete hijos, dieciocho nietos y, en breve, trece biznietos, de forma desinteresada, durante su vida fueron su soporte, su energía; y, como decía, de forma desinteresada, altruista y generosa, durante décadas han colaborado a engrandecer y recordar la figura de su padre. No escatiman esfuerzos, acuden a centros cívicos, institutos, colegios, pueblos, instituciones, si hace falta, como hace escasas fechas, incluso a Arizona; siempre que se reclama su presencia, no dudan.

Una parte importante de la exposición que se va a inaugurar en breve en la Biblioteca Nacional, y que después, en otoño, estará en la Sala Pasión de Valladolid, con motivo del centenario Delibes, desvela detalles tan sorprendentes como la amistad con Charlton Heston. Estas y otras curiosidades vamos a poder conocerlas gracias a que su familia, cuidadosamente, ha guardado, y ha archivado y ha mantenido en perfecto estado su correo personal, sus notas escritas, sus borradores. En este mismo Parlamento, como comentaba la procuradora de Ciudadanos hace unos días, se ha dedicado una de sus salas a Miguel Delibes, y aquí estuvieron sus hijos, Elisa, Germán y Adolfo, con sus respectivas esposas. En cualquier acto de Delibes, la intervención más esperada, la más deseada, siempre es la de uno de sus hijos, que nos cuente un poquito anécdotas o detalles sobre su padre, sobre Delibes.

Y, bueno, nos gustaría de alguna forma también reconocer, y que este pequeño reconocimiento a la familia Delibes sirva como agradecimiento por su incansable trabajo, esfuerzo y generosidad, para que nunca perdamos de vista la importancia del capital humano de la familia. Delibes fue un hombre de una gran calidad humana.

Hoy mismo se reúne el Patronato de la Fundación Miguel Delibes, con Elisa Delibes de Castro como presidenta, sus otros seis hijos son patronos; y las instituciones que la integran trabajarán, apoyarán y colaborarán para que la programación sea un éxito. La maquinaria del centenario Delibes está en marcha; les deseamos suerte, éxito y repercusión. Muchas gracias.



10 de diciembre de 2019

Pág. 2549

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. Para la presentación y para fijar posición ya por parte... por último, tiene la palabra doña Laura Pelegrina Cortijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Muy brevemente. Agradecer a todos los grupos parlamentarios representados en esta Comisión el apoyo unánime a esta iniciativa, y al trabajo conjunto de todas las Administraciones en promover el centenario del nacimiento de Miguel Delibes durante los dos años que va... que va a durar su... su desarrollo, su progreso, y para que este escritor vallisoletano tenga el reconocimiento público que yo creo que... que se ha merecido con creces. Nada más.

Votación PNL/000308

DS(C) - N.º 74

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Se da por entendido que es por asentimiento la aprobación de esta proposición no de ley.

Termina la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].